



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 DICIEMBRE 2012

RES. H N°: 2182-12

Expte. N° 4.075/01

VISTO:

La Nota N° 3622 mediante la cual la **Prof. Patricia Beatriz BUSTAMANTE**, presenta su renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras", plan 1992, equivalente a "Didáctica de la Lengua y la Literatura", plan 2000; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 334/10 se otorgo licencia sin goce de haberes en el cargo de referencia;

QUE a partir del 11 de Marzo de 2010 la mencionada docente ingreso al Régimen de Permanencia, en el cargo de Profesor Adjunto;

QUE dada la urgencia del trámite no se dispuso de tiempo material para su tratamiento en el seno de la comisión correspondiente;

QUE por tal motivo debió ser tratado como asunto sobre tablas por el Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 4 de Diciembre de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la **Prof. Patricia Beatriz BUSTAMANTE**, DNI 17.131.225, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras" (plan 1992) equivalente a "Didáctica de la Lengua y la Literatura" (plan 2000), de la Escuela de Letras, a partir del 4 de Diciembre de 2012.

ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes concedida mediante Resolución H N° 334-10, a partir del 4 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal a los fines pertinentes.

ath/AGZ

Dr. ROBERTO LEDESMA
Superintendente
Presidencia del Consejo Directivo



Lsp. FLOR DE MARÍA / BIONDA
Secretaría de Personal
Presidencia del Consejo Directivo